

COMUNICADO REFERIDO A LA REUNIÓN MANTENIDA CON LA JEFATURA DEL SECTOR DE TRÁFICO DE MADRID, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

El pasado 11 de diciembre ha tenido lugar en la sede del Sector de Tráfico de Madrid la preceptiva reunión entre su Teniente Coronel Jefe y las asociaciones de guardias civiles representativas, contando en ella con la asistencia de diversos mandos de este sector tales como el Capitán jefe del subsector de Madrid-Sur y su Comandante coordinador de servicios.

A esta reunión acudían el Secretario General, Francisco Cecilia, y el Coordinador de Tráfico, David Cumplido, de AUGC Madrid habiendo planteado varios temas a incluir en el orden del día, producto de las inquietudes trasladadas por nuestros afiliados, y que fueron ampliamente expuestos.

Se trasladó por esta asociación la honda preocupación por la seguridad de los agentes durante la realización de los controles masivos de alcoholemia, al entender que la misma se sacrificaba, en no pocas ocasiones, en aras a obtener unos determinados resultados en forma de pruebas de alcoholemia realizadas.

Desde la más absoluta sensibilización con la necesidad de realizar dispositivos de alcoholemia como medio efectivo para asegurar la seguridad vial, AUGCMadrid planteó la necesidad de adecuar su número a la realidad de la plantilla en servicio en este Sector, por cuanto el déficit de agentes hace que este cometido impida atender adecuadamente la vigilancia de carreteras. Expusimos lo irracional, por el elevado número de dispositivos, que supone la actual campaña de alcoholemia si tomamos en cuenta los agentes en servicio. La realización de los mismos supone, de facto, la desaparición de las patrullas en carretera realizando un control dinámico del tráfico.

Igualmente se planteó la necesidad de reducir la duración de los controles en horario nocturno por cuanto no parece lógico someter a los agentes a estrés térmico por bajas temperaturas en vías y tramos horarios en que apenas hay intensidad circulatoria.

Una vez más pedimos racionalidad a la hora de prever dichos cometidos durante el servicio adecuándolos a la realidad de la Agrupación en Madrid en cuanto a medios y personal disponible, evitando así sobrecargar de trabajo a unos agentes que ya están al límite de su capacidad.

Dos temas eran objeto de interés por parte de AUGCMadrid, por cuanto de los mismos se viene haciendo seguimiento desde hace tiempo. El cometido de desvío de camiones a pie, por su peligrosidad, y la forma en que se realiza la calificación personal de los agentes a través del IPEGUCI. Respecto al primer tema, y dado que el Jefe del Sector acaba de incorporarse y no conoce esta particular problemática se atendió a su compromiso de estudiar la experiencia piloto que viene desarrollándose. En cuanto al IPEGUCI hemos vuelto a exigir rigor en su confección por cuanto de esta calificación de los agentes depende su futuro profesional en relación a futuros destinos y a su promoción laboral. No puede ser este sistema de calificación un modo de clientelismo que favorezca a unos agentes por su afinidad con el calificador, condenando al resto a la mediocridad laboral. Así lo trasladamos desde AUGCMadrid,

en el firme convencimiento que la integridad profesional de los calificadores debe conducir inexorablemente a la equidad y justicia en sus calificaciones.

Aumento de jornada a 40 horas y reparto de productividades fueron dos temas objeto de interés por parte de AUGCMadrid y que se trataron conjuntamente. Traslamos nuestro profundo desacuerdo con tal medida al entenderla, tal y como nos lo han hecho saber nuestros afiliados, un castigo para quienes soportan la penosidad del servicio en carretera siendo quienes más contribuyen a la seguridad vial con su trabajo diario. La falta de una verdadera política de seguridad vial y la ausencia de medidas efectivas que atajen el crecimiento de la siniestralidad no puede tener por respuesta la precarización de las condiciones laborales de los guardias civiles destinados en el Sector de Tráfico de Madrid. Pero es que más injusta es si cabe esta situación si tomamos en cuenta que esa ampliación de jornada se retribuye en menor medida que si un esfuerzo similar se exigiese al personal adscrito a labores burocráticas. Nos preguntamos cómo puede retribuirse menos el trabajo extra de un agente a pie de carretera que el de otro que presta sus servicios en una oficina.

Otros temas tratados a propuesta de las diversas asociaciones convocadas, fueron la anticipación de las vicisitudes para la planificación de los servicios, la problemática de los servicios unipersonales de los suboficiales de incidencias y la dotación de material y vestuario.

AUGCMadrid ha vuelto a reiterar la necesidad de acabar con cualquier servicio de naturaleza unipersonal, lo preste quien lo preste, con independencia de su empleo y especialidad. Creemos que así lo aconseja el sentido común, dadas la naturaleza y características de la actual criminalidad, cada vez más violenta. Hay cuestiones como las relacionadas con el planeamiento del servicio que entendemos son de difícil solución mientras no se acepte por la Dirección General la necesidad de modernizar el Cuerpo vía reunificación de Unidades que permitiera el definitivo establecimiento de un sistema de turnos de trabajo, tomando como base un potencial de servicio reunido y no disperso. La dotación de vestuario y material de trabajo sigue a nuestro entender la misma tónica de los últimos años. Falta de presupuesto y fallas organizativas que impiden o bien su adquisición o bien anticipar su reparto adecuándolo a las concretas necesidades de los Agentes.

Reiteramos en la reunión la necesidad no solo ya de un chaleco un agente, sino nuestro desasosiego por cuanto no se ha tallado al personal ni parece se estén tomando en cuenta las especiales necesidades en esta materia del personal femenino. Parece ser que la voluntad de la Agrupación pasa por adquirir progresivamente dicho material para posteriormente y una vez normalizado su uso como sistema de protección individual tomar en cuenta las concretas necesidades del personal femenino. No podemos por menos que estar en desacuerdo, mas si tomamos en cuenta que en el resto del cuerpo se ha tallado a los agentes para entregar chalecos adaptados a la complexión física y al sexo de cada uno y porque creemos que el momento de abordar esta problemática debe ser éste, el momento de su adquisición.

Agradecemos la predisposición del Teniente Coronel Jefe del Sector de Tráfico de Madrid, así como de los restantes mandos presentes, a tratar abiertamente los temas



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles

incluidos en el orden del día. Le saludamos por su reciente incorporación y le ofrecemos nuestra colaboración para tratar estas y futuras problemáticas. Pero sin olvidar que nuestro compromiso con los afiliados de AUGCMadrid nos hace permanecer vigilantes para tratar de contribuir cada día a la mejora de sus condiciones laborales equiparándolas así al resto de funcionarios policiales.

AUGCMadrid

**ASOCIACION UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
DELEGACION DE MADRID**

Calle Secoya, nº 29-A, Planta 4, Local 4, DP 28044
Tlf 915061115 fax 915060358 móvil 609611387

AUGC